

tado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha trámite audiencia, concepto.

D-22724. Antonio Moreno Martos. 50.964.975B. 30.000 pesetas. 13 de noviembre de 2000. Acampada colectiva.

D-22807. Iván Taillet Barguilla. 14.309.752A. 50.000 pesetas. 16 de noviembre de 2000. Acampada.

D-23148. Julián Velles Gómez. 9.003.691L. 75.000 pesetas. 11 de enero de 2001. Navegar.

D-23166. Manuel Sanz Espinola. 50.980.996R. 50.000 pesetas. 28 de diciembre de 2000. Acampada.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los correspondientes expedientes, durante un plazo de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—17.977.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/23).**

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto.

D-12676/AS. «Graveras Garmo, Sociedad Anónima». A19029412. 1.000.0005 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 25 de enero de 2001. Derivación aguas de un pozo.

D-18317/B. «Piscicola La Vega, Sociedad Anónima». B28329654. 500.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 29 de enero de 2001. Derivación aguas subterráneas.

D-23411. Urbanización Club San Andrés. H79467171. 100.000 pesetas. No hay. 11 de enero de 2001. Vertido a fosa séptica.

D-23461. Don Miguel Hernán. 51.735.820B. No hay. Restituir terreno estado anterior. 8 de febrero de 2001. Construcción vivienda.

D-23478. «Eixil, Sociedad Anónima». A79142881. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 13 de febrero de 2001. Instalación cerramiento.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—17.972.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/26).**

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto.

D-19405/A. Daniel Quintans Suárez. 33.209.030C. 75.000 pesetas. 24 de enero de 2001. Construcción de dos casetas y acopio de vehículos.

D-23478/A. «Eixil, Sociedad Anónima». A79142881. 150.000 pesetas. 14 de febrero de 2001. Construcción de un cerramiento metálico.

D-23358. Piotr Pawel Kepa. X1522533W. 50.000 pesetas. 15 de noviembre de 2000. Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—17.973.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/15).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha trámite audiencia, concepto.

D-22707. Cristina Benito Zamora. 50.316.599M. 30.000 pesetas. 13 de noviembre de 2000. Acampada colectiva.

D-22716. Esther Bárcenas Arribas. 51.421.401W. 30.000 pesetas. 13 de noviembre de 2000. Acampada colectiva.

D-22818. José Ignacio Lorenzo Anta. 5.408.821A. 50.000 pesetas. 16 de noviembre de 2000. Acampar.

D-22829. Jerónimo Erenas Erenas. 20.257.494Z. 50.000 pesetas. 28 de diciembre de 2000. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los correspondientes expedientes, durante un plazo de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto adminis-

trativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—17.988.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de requerimientos de ejecución voluntaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo impuesta en expedientes sancionadores (IPI/21).**

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hace público que se requiere a los obligados que se citan para que en el plazo de un mes, desde la fecha de esta publicación, procedan a la ejecución voluntaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo que se les impuso en las resoluciones dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en los expedientes que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. A continuación se recogen los siguientes conceptos: Expediente, obligado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal y fecha de resolución:

D-11003/I. «Casla, Sociedad Anónima». A28241552. 1 de septiembre de 1994.

D-16786. José Antonio Muñoz Recuero. 2.852.084S. 14 de junio de 1996.

Transcurrido el referido plazo de un mes sin haber realizado la ejecución voluntaria se procederá por esta Confederación Hidrográfica del Tajo a la ejecución subsidiaria a su cargo.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—18.000.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/13).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto.

D-22683. Raimundo Martínez Santos. 70046097B. 75.000 pesetas. 22 de noviembre de 2000. Navegar.

D-22686. Valentín Haro Bermejo. 53.366.098A. 75.000 pesetas. 13 de diciembre de 2000. Navegar.

D-22700. Juan Carlos López Bravo. 50.079.229H. 30.000 pesetas. 22 de noviembre de 2000. Acampada colectiva.

D-22710. Javier Escoredro Carriches. 4.210.282V. 30.000 pesetas. 22 de noviembre de 2000. Acampada colectiva.

D-22938. Eduardo Manuel Pla Prado. 47491940E. 50.000 pesetas. 5 de diciembre de 2000. Acampar.

D-23059. Camilo Sánchez Rodríguez. 7.235.242V. 50.000 pesetas. 13 de diciembre de 2000. Acampar.

D-23146. Yolanda Palomar Torralbo. 5.428.481K. 75.000 pesetas. 12 de diciembre de 2000. Navegar.

D-23171. Antonio Vaca Hernández. 4.201.249T. 50.000 pesetas. 12 de diciembre de 2000. Acampar.

D-23185. Emilio Ramírez García. 7.236.415V. 50.000 pesetas. 13 de diciembre de 2000. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—17.985.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/24).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto.

D-18455/C. Asociación Administrativa Cooperación Polígono Buenavista. G45278553. 100.000 pesetas. No hay. 5 de febrero de 2001. Vertido aguas residuales.

D-21028. Don Eduardo Pombo Martínez. 5.232.994B. 20.000 pesetas. No hay. 24 de febrero de 2001. Circular y vadear.

D-22490. Don Pedro Manzanares Malo. 3.046.227S. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 29 de septiembre de 2000. Extracción áridos.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—17.974.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/19).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto.

D-19048/A. Alberto Fraile de la Marta. 20252764E. 100.000 pesetas. 27 de abril de 2000. Navegar en zona balizada y prohibida.

D-21290. Luis García Barahona. 8.947.441G. 50.000 pesetas. 27 de abril de 2000. Acampar.

D-21320. Francisco Alejandro. 11.803.420G. 50.000 pesetas. 27 de abril de 2000. Acampar.

D-21340. Antonio Manuel Fresneda Sanz. 4.190.784T. 30.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampada colectiva.

D-21386. Manuel Puntada Soto. 1.796.475Z. 75.000 pesetas. 7 de marzo de 2000. Navegar.

D-21400. Raquel Ruiz Aceñero. 52.970.597X. 50.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampar.

D-21405. José Ángel Cañas Aragoneses. 50.199.478T. 50.000 pesetas. 7 de marzo de 2000. Acampar.

D-21769. David San Deogracias Martín. 51.940.258W. 50.000 pesetas. 23 de mayo de 2000. Acampar.

D-21795. Luis Ramos Saornil. 1.733.048K. 50.000 pesetas. 31 de mayo de 2000. Acampar.

D-21795/A. Luis Ramos Saornil. 1.733.048K. 50.000 pesetas. 11 de mayo de 2000. Acampar.

D-21905. David Rey Serrano. 50.289.928Z. 40.000 pesetas. 23 de mayo de 2000. Navegar.

D-21993. F. Manuel Pérez Mingo. 47.459.765R. 50.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampar.

D-22054. María del Carmen Jiménez Alonso. 2.232.884K. 50.000 pesetas. 17 de mayo de 2000. Acampar.

D-22119. José Luis Guillermo Mendieta. 3.720.685K. 80.000 pesetas. 27 de junio de 2000. Navegar incumpliendo las condiciones de la autorización.

D-22128. María Esther López González. 52.347.247Y. 30.000 pesetas. 13 de junio de 2000. Acampada colectiva.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—17.996.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/12).**

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto.

D-22893. Rosalía Martín Oliva. 52.100.593G. 30.000 pesetas. 9 de octubre de 2000. Acampada colectiva.

D-23012. Luis Romero Rangel. 8.859.835M. 50.000 pesetas. 30 de octubre de 2000. Navegar.

D-23096. Ricardo Luis Fundicio Peñalver. 673.864X. 75.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Navegar.

D-23346. César Sánchez Rico. 51.873.562Y. 50.000 pesetas. 14 de noviembre de 2000. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—17.982.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/14).**

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto.

D-23119. Juan Carlos Martínez Romo. 3.084.216P. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Navegar.

D-23216. Manuel Soto Jiménez. 2.224.679G. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—17.987.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/11).**

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto.

D-22895. Antonio Manuel Vázquez Palacios. 52.101.352G. 30.000 pesetas. 9 de octubre de 2000. Acampada colectiva.

D-23029. Vicente Alcón Ruiz. 2.093.196N. 50.000 pesetas. 13 de octubre de 2000. Acampar.

D-23333. «Trampalones, Sociedad Limitada». B05118591. 80.000 pesetas. 7 de noviembre de 2000. Alquilar dos piraguas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—17.981.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/17).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha trámite audiencia, concepto.